Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 6010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SANTA CLARA S.A. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2011 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO, ODONTOLÓGICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA BIBLIOTECA Y GUARDERIA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN"

Asunción, 29 de marzo de 2011.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2011, de fecha 29 de marzo de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa SANTA CLARA S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2011 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO, ODONTOLÓGICO Y SANATORIAL INTEGRAL FUNCIONARIOS DE LA BIBLIOTECA Y GUARDERIA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN", por un monto mínimo de **G. 193.050.000.-** (guaraníes ciento noventa y tres millones cincuenta mil); distribuidos en G. 141.570.00.- (guaraníes ciento cuarenta y un millones, quinientos setenta mil) por el programa 11-01-003 Biblioteca para cobertura de 22 titulares, del ítem N° 1 desde el 1° de abril de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011 y G. 51.480.000.- (guaraníes cincuenta y un millones, cuatrocientos ochenta mil) por el programa 11-01-015 Guardería, para cobertura de 12 titulares del ítem N° 2 desde el 1° de abril de 2011 hasta el 30 de setiembre de 2011 y un monto máximo de **G. 375.375.000.-** (guaraníes trescientos setenta y cinco millones) distribuidos en G. 276.705.00.- (guaraníes doscientos setenta y seis millones setecientos cinco mil) por el programa 11-01-003 Biblioteca para cobertura de 43 titulares, del ítem N° 1 desde el 1° de abril de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011 y G. 98.670.000.- (guaraníes noventa y ocho millones seiscientos setenta mil) por el programa 11-01-015 Guardería, para cobertura de 23 titulares del ítem N° 2 desde el 1° de abril de 2011 hasta el 30 de setiembre de 2011, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Óscar González Daher
Presidente